

CESION DE DERECHOS FEDERATIVOS

CESIÓN DE DERECHOS FEDERATIVOS

Entre el club?????, con domicilio legal en ??????????, representado en este acto por su presidente el Sr. ??, DNI ??????, en adelante, el CEDENTE, y el Sr. ??, DNI ?????, domiciliado en ??????, CUIT Nro.:?????, en adelante, EL CESIONARIO, representado en este acto por su agente deportivo, Sr. ??, DNI ?????, convienen celebrar la presente cesión de derechos, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El CEDENTE cede y transfiere con carácter irrevocable al CESIONARIO el % de los derechos económicos y deportivos provenientes de los derechos federativos del jugador de fútbol, Sr. ??, fecha de nacimiento de de?, en adelante EL JUGADOR.

SEGUNDA: Ambas partes establecen como precio único total y definitivo la suma de Pesos /Dólares estadounidenses??? (\$/USD????????), pagaderos de la siguiente forma: ????????????????

TERCERA: EL CEDENTE autoriza al CESIONARIO en forma exclusiva e irrevocable, desde el presente momento, a gestionar la transferencia -bajo cualquier modalidad- del jugador, relevando al CESIONARIO de la obligación de rendir cuentas, y obligándose a suscribir la documentación necesaria para el otorgamiento de la transferencia a partir del día? de ?? de??

CUARTA: Será nula de nulidad absoluta la libertad de acción o el otorgamiento de la disponibilidad del pase (?pase libre?) que el Club? dispusiere respecto del jugador involucrado en el presente contrato sin el expreso consentimiento del CESIONARIO.

Asimismo se pacta que ante el requerimiento del CESIONARIO de otorgar federativamente la libertad de acción con posterioridad al día? de? de?, el CEDENTE no podrá negarse a tal acto, fijándose para el supuesto que así lo hiciere, en concepto de cláusula penal, la suma de Pesos /Dólares estadounidenses??? (\$/USD????????), sin perjuicio de los daños y perjuicios ocasionados.

QUINTA: Para el hipotético caso que hubiera alguna medida cautelar y/o de cualquier otro tipo que afecte la libre disponibilidad de los derechos económicos y/o federativos del JUGADOR, el CEDENTE será exclusivamente responsable de su levantamiento, sin perjuicio de los daños y perjuicios que las mismas pudieran ocasionarle el JUGADOR.

SEXTA: El CEDENTE es único y exclusivo responsable de abonar la totalidad de las remuneraciones que por ley corresponda o aquellas que se pacten en forma privada por todo el tiempo que utilicen las estaciones deportivas del futbolista, relevando expresamente de cualquier obligación al CESIONARIO.

SÉPTIMA: Se encuentra presente en este acto EL JUGADOR a fin de prestar su consentimiento con todos los términos y obligaciones del presente contrato.

OCTAVA: EL CESIONARIO constituye domicilio especial en: ??????????y el CEDENTE, en ?????????????, donde se tendrán por válidas todas las Notificaciones derivadas de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

NOVENA: Para el supuesto de conflicto o divergencia, las partes se someten a la jurisdicción (*internacional*) de los tribunales de ????, conforme lo permite el art. 2601 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, renunciando a todo otro fuero y jurisdicción que pudiere corresponderles.

NOVENA: (*OPCIONAL que reemplaza párrafo anterior con sometimiento a jurisdicción judicial*) CLÁUSULA MED-ARB. Para el supuesto de surgir algún litigio, divergencia, discrepancia, cuestión o reclamo derivado de la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente contrato, las partes deciden someterse al proceso de Mediación establecido por ley 26.589 para la Ciudad de Buenos Aires y la ley 951 para la Provincia de Buenos Aires, a fin de procurarse un acuerdo de mutuo beneficio. Cuando no fuera posible arribar a un acuerdo satisfactorio, se comprometen a someterse al proceso de Arbitraje. Las partes deciden otorgarse las siguientes reglas de procedimiento, para el arbitraje acordado:

Designación de o de los Árbitros ??????????, Recusación de Árbitros y Secretario ??????????, Remoción de los Árbitros y Secretario ??????????, Excusación de los Árbitros y Secretario ??????????, 5. Sustitución de un Árbitro ??????????????, 6. Competencia ??????????????, 7. Honorarios de los Árbitros y Secretarios ??????????????, 8. Plazos ??????????????, 9. Confidencialidad ??????????, Notificaciones ??????????, 1 Renuncia al derecho de objetar ??????????, Representación ??????????????, Arancel ??????????????, 1 Depósito de Gastos ??????????, Escritos ??????????, Copias ??????????, Requisitos de la demanda ??????????, Traslado de la demanda ??????????????, Contestación de la demanda ??????????, Constitución del Tribunal ??????????????, 2 Declaración de Puro Derecho ??????????????, 2 Citación de testigos ??????????????????, Plazo, contenido, notificación y condiciones del laudo ??????????????, 2 Honorarios de los abogados y peritos ??????????????, Recursos de aclaratoria y apelación ??????????????????, Medidas cautelares ??????????????, Ejecución del laudo ??????????????????, Otras cuestiones ??????????????????

(*Opcional: Las partes se someten al procedimiento de Arbitraje de la siguiente entidad nacional o extranjera: Tribunal Arbitral Deportivo de la ciudad de Lausana, Suiza y al reglamento de arbitraje de dicha entidad que forma parte del presente compromiso.*)

Conforme a lo dispuesto por el art. 1656 del Código Civil y Comercial de la Nación, las partes siempre pueden impugnar en sede judicial el laudo definitivo cuando es contrario al ordenamiento jurídico. Para el supuesto en que algunas de las partes no cumpla con todo lo necesario para concurrir a la mediación y/o para hacer posible el proceso de arbitraje, se estipula una multa de \$???? (pesos????) que la parte incumplidora deberá abonar dentro de los ??????días de ser intimada en forma fehaciente por la otra.

Conforme al art. 1653 del Código mencionado, la validez del presente contrato de arbitraje es independiente de la validez del contrato en que se inserta y los árbitros conservan su competencia para determinar los derechos de las partes y pronunciarse sobre sus pretensiones, aún cuando el presente contrato de cesión fuese anulado.

En prueba de conformidad, las partes suscriben TRES ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de?, a los? días del mes de? del año?

CedenteCesionarioJugador